



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00082321- -UNC-ME#FCQ – centros de practicas

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 1/2015 aprobada por Res. HCS N° 254/2015 por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º- Hacer lugar a lo solicitado por la directora de la Especialización en Farmacia Comunitaria y en consecuencia convalidar la acreditación de los Centros de Prácticas para los/las estudiantes de la especialización según se indica a continuación:

Estudiante	Centro de Práctica
ALLENDE LEÓN, OSCAR MANUEL	Farmacia Punto Farma 345
ANTONELLO, ANDREA ALEJANDRA	Farmacia Antonello Vilca II
GAITÁN, AGUSTINA	Farmacia San José Obrero
GARCIA, STEFANIA NOELIA	Farmacia Líder SA
GROSSO, CRISTINA BEATRIZ	Farmacia Monte Cristo
PICCO, MARIEL ANAHI	Farmacia Maestro Vidal
ROSSO, MARA LORENA	Farmacia Rosso

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

